INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0083-AD-82

Lima, 09 de Marzo de 198 2

Vista la solicitudes de Registro N°s. 0630 y 0715 de la Federación Peruana de Box, solicitando autorización para la realización de un Festival de carácter internacional;

CONSIDERANDO

Que por R.M. N° 0667-81-ED de 25.6.81 se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar actividades deportivas internacionales en el país;

Que el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0349-AD-81 de 27.7.81 estableció las normas y requisitos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país;

Que el Instituto Peruano del Deporte ha aprobado la solicitud de la Empresa Promotora "GHAP PROINES E.I.R.L.", en razón de haber formulado su solicitud con sujeción a los requisitos establecidos por este Instituto, para el indicado efecto;

Que la Empresa Promotora recurrente está solicitando autorización para la presentación en el país, en la ciudad de Iquitos el día 12.3.82, la presentación de los siguientes Boxeadores:

1a. Pelea - Categoría Gallo - 8 Rounds

TITO CHAVEZ (peruano) Vs. Marciano Nisperuza (colombiano)

2a. Pelea - Categoría Super Gallo .- 10 Rounds

LUIS LOAYZA (peruano) VS. Jesús Espitia (Colombiano)

Que la Federación Peruana de Box ha opinado favorablemente sobre la solicitud formulada por dicha Empresa;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555 y R.M. N° 0667-81-ED de 26.6.81; y,

Con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la realización del Festival de Box internacional a realizarse en la ciudad de Iquitos el día 12.3.82, cuyo Programa constará del siguiente rol:

1a. Pelea - Categoría Gallo - 8 Rounds

TITO CHAVEZ (peruano) Vs. Marciano Nisperuza (colombiano

..//

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0083-AD-82

Lima, 09 de Marzo de 198 2

./

2a. Pelea - Categoría Super Gallo - 10 Rounds

LUIS LOAYZA (peruano) Vs. Jesús Espitia (Colombiano)

debiendo percibir los indicados Boxeadores los honorarios que se estipulan en el respectivo Contrato.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Dirección Regional de Loreto, para que la indicada Dirección brinde las facilidades a la indicada Empresa Promotora con la infraestructura deportiva que requiera.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR M. CARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA

OAJ/82
TCM/emy
Exp. 0630
0715

R.J. Nº 0083-AD-82 del 09-3-82

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
05 MAR 1982
RECIBIDO

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM Nº 076-OAJ-82

AL	:	DIRECTOR EJECUTIVO
DEL	:	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO	:	AUTORIZACION DE ESPECTACULOS DEPORTIVOS CON PARTICIPACION DE EXTRANJEROS
REF.	:	R.M. 0667-ED-81 y Resolución Jefatural 0349-AD-81.
FECHA	:	LIMA, 5 DE MARZO DE 1982

Es grato dirigirme a usted en relación con el asunto de la referencia para hacerle llegar con esta comunicación los proyectos de Resoluciones administrativas que autorizan la realización de un Festival de Box Profesional Internacional a realizarse en la ciudad de Iquitos el día 12.3.82, cuyo Programa es el siguiente:

1a. Pelea - Categoría Gallo - 8 Rounds

TITO CHAVEZ (peruano) Vs. MARCIANO NISPERUZA (colombiano)

2a. Pelea - Categoría Super Gallo - 10 Rounds

LUIS LOAYZA (peruano) Vs. JESUS ESPITIA (Colombiano);

la autorización para la presentación del equipo de fútbol del Club Deportivo "MELGAR FBC" en la ciudad de La Paz- Bolivia los días 6 y 7 de marzo 1982, para sostener partidos amistosos con los equipos de fútbol de los Clubes -- "The Strongest" y "Wilsterman" y por último la autorización para que nuestro Seleccionado Nacional de Fútbol sostenga partidos con el equipo del Club Racing de Argentina el día 9.3.82; el día 12.3.82 contra el Huracán de Argentina, el día 15.3.82 contra el Borussia Dormund de Alemania y el día 30.3.82 contra el Seleccionado Chileno.

Sobre el particular debo expresar a usted, que esta OAJ es de opinión que se autorice la realización de los indicados espectáculos deportivos internacionales, por cuanto se ha cumplido con las normas establecidas para la autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como para la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior, de conformidad con la Resolución 0349-AD-81 y R.M. 0667-ED-81, contribuyendo dichos espectáculos deportivos a incrementar la experiencia técnica y el roce internacional de los deportistas peruanos participantes en los mismos.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASESORIA JURIDICA
I.P.D.

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/82
TVM/emy

080

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES
"FEPEFUTBOL"

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
-5 MAR. 1982
Jueves 8.30
RECIBIDO

Lima, 3 de Marzo de 1982.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
0 4 MAR. 1982
RECIBIDO

Of° N° 288

0729

Sr. Víctor Nagaro Bianchi,
Jefe del Instituto Peruano del Deporte.

Asunto: Gira del FBC Melgar de Arequipa.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a su Oficio N° 148-JEF-IPD/82, para remitirle adjunto al presente la nómina completa de la Delegación del FBC Melgar que viajará a la Ciudad de La Paz, Bolivia.

Con este motivo, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Ing° Alberto Espantoso Pérez
PRESIDENTE

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
PRESIDENCIA

JQA/oz.

"AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA
DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL PROFESIONAL

ESTADIO NACIONAL
PUERTA 4
OFS.: 21 - 22
LIMA PERU
TELEF.: 233226
CABLEGRAMA:
ADFUP

Lima. 2 de Marzo de 1982

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
- 3 MAR. 1982
Registro Nº 061-A

Señores
Federación Peruana de Futbol
CIUDAD.-

De nuestra consideración:

Cumpliendo con los solicitado por el Instituto Peruano del Deporte detallamos en la presente la relación de personas que integraran la Delegación de viajara a la Ciudad de La Paz en Bolivia.

Sr. Eduardo Valencia Presidente
Sr. Juan José Tan Entrenador
Sr. Alberto Alvarado Jefe de Equipo
Sr. Arturo Tapia Utilero

Jugadores.-
Jesus Oviedo del Carpio
Jorge Ramirez Cardoso
José Aguayo Zamabria
Freddy Bustamente Bedoya
Raúl Obando Begazo
Angel Gutierrez Segura
Julio Ramirez Reyna
Genaro Neira Llamosas
Ernesto Neira Llamosas
David Zuloaga Reyces
Victor Gutierrez Medina
Martin Gago Garcia
Emilio Campana Pintos
Arturo Bissetti Pereyra
Ernesto Guillen Loayza
Victor Concha Barrios
Israel Quijandria Camacho
Abraham Medina Velarde
Alfredo Benavente Valdivia
Wilson Ramirez Cardozo
Arnaldo Suclla Zamalloa
Benigno Perez Valverde

Consecuentemente rogamoa a Ud. elevar en el día

OFICIO N: 148 JEF-IPD/82

Lima, 1 de marzo de 1982

Señor Ingeniero
ALBERTO ESPANTOSO P.
Presidente dela
FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
Presente

ASUNTO: Gira del Club Deportivo MELGAR FBC.
REF. : SU Oficio 227.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación con el asunto de la referencia, para comunicarle que, para que el IPD otorgue la autorización para que el Club Deportivo Melgar F.B.C. se presente en la ciudad de La Paz, Bolivia los días 6 y 7 de marzo para realizar encuentros amistosos de fútbol con los Clubes "The Strongest" y "Wilsterman", es necesario que el indicado Club se sirva remitir a mi Despacho la nómina completa dela Delegación que deberá viajar, incluyendo jugadores, personal técnico y dirigentes.

Es propicia la ocasión para reiterarle, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/82
TVM/amy
Exp.0494

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

(01)

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
22 FEB. 1982
12.45 pm.
RECIBIDO

OFICINAS
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES
"FEPEFUTBOL"

Lima, 18 de Febrero de 1982.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
22 FEB. 1982
0494
RECIBIDO

Ofᵛ N° 227

Sr. Víctor Nagaro Bianchi,
Jefe del Instituto Peruano del Deporte.

Asunto: Autorización viaje Club Melgar a La Paz-Bolivia.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para solicitarle con arreglo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0667-81-ED, tenga a bien autorizar el viaje de la Delegación del Club Melgar FBC a la Ciudad de La Paz-Bolivia, para que realice dos encuentros amistosos los días 6 y 7 de Marzo con los Clubes "The Strongest" y "Wilsterman", de conformidad al Contrato cuya copia se adjunta.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Ing° Alberto Espantoso Pérez
PRESIDENTE

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
PRESIDENCIA

JQA/oz.

"AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA
DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

02

ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL PROFESIONAL

ESTADIO NACIONAL
PUERTA 4
OFS.: 21 - 22
LIMA PERU
TELEF.: 233226
CABLEGRAMA:
ADFUP

OFICIO N° 014-ADFP-82

Lima, 17 de Febrero de 1982

FEDERA... DE
17 FEB 1982
Registro ... 061-A

Sr. Ing.
Alberto Espantoso Pérez
Presidente de la Federación
Peruana de Fútbol.

Asunto : Autorización para partidos internacionales del Club Melgar.

En virtud de que mediante Resolución Ministerial # 0667-81-ED, el Instituto Peruano del Deporte quedó facultado para autorizar la realización de actividades deportivas internacionales, solicito a usted tenga la gentileza de elevar a dicho organismo el pedido formulado por el Club Melgar, a fin de que se le conceda el permiso correspondiente para la presentación de su equipo titular en la ciudad de La Paz-Bolivia el Sábado 6 y Domingo 7 de Marzo, fechas en las que sostendrá encuentros amistosos con los Clubes "The Strongest" y "Wilsterman", de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato que en fotocopia se acompaña para su tramitación.

Hago propicia la ocasión para renovarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL PROFESIONAL - PRESIDENCIA

AUGUSTO MORAL SILVA S.
Presidente

/cs.

F. B. C. MELGAR

FUNDADO EL 25 DE MARZO DE 1915
CALLE SANTO DOMINGO Nº 313 – TELEFONO 233091

AREQUIPA – PERU

(03)

C O N T R A T O D E P O R T I V O.

Que celebran de una parte el Sr.Eduardo Valencia Jimenez,en su condición de Presidente del "F.B.C.MELGAR",y de la otra el Sr.VICTOR HUGO ALBORTA ALARCON,identificado con Pasaporte Nº.136003,y con domicilio actual en la calle Pichincha Nro. 755 de la ciudad de La Paz,República de Bolivia,en su condición de Empresario de Futbol Profesional,para la realización de dos encuentros Internacionales en La Paz-Bolivia,bajo los términos y condiciones siguientes:----------

PRIMERO.-El Empresario Víctor Hugo Alberto Alarcón contrata al Club "F.B.C.MELGAR",Campeón del Futbol Profesional Peruano del año 1981,para jugar DOS (2) encuentros amistosos de Futbol Internacional en el Estadio Principal de la ciudad de La Paz-Bolivia,los días 06 y 07 de Marzo próximo;en cuyas presentaciones el Club "F.B.C.MELGAR" deberá hacerlo con su plantel titular y los refuerzos o jales que estime conveniente.----------

SEGUNDO.-El Empresario Víctor Hugo Alberto Alarcón se compromete abonar antes de la iniciación de cada encuentro amistoso a jugarse en La Paz-Bolivia al Presidente de la Delegación del Club F.B.C.MELGAR",el dinero pactado por cada partido ascendente a SEIS MIL DOLLARS o su equivalente en Moneda peruana,completamente libre de todo gravamen.----------

TERCERO.-El Sr.Víctor Hugo Alberto Alarcón en su condición de Empresario,se compromete proporcionar y abonar el importe de la movilidad para la Delegación del Club "F.B.C.MELGAR" compuesta de VEINTIDOS (22) Personas,desde la ciudad de Arequipa a Juliaca por vía Aerea;de Juliaca a La Paz-Bolivia en BUS [illegible],tanto de ida como de regreso,en las fechas señaladas. Además,también el Empresario proporcionará y abonará por su cuenta el valor del alojamiento y alimentación de la Delegación en hotel de 1ra.Categoría,(Hotel Sucre de La Paz-Bolivia).----------

CUARTO.-Ambas partes de mutuo acuerdo han convenido que el presente Contrato Deportivo,sea refrendado por el Sr.Cónsul de Bolivia en Arequipa-Perú,para su estricto cumplimiento.----------

QUINTO.-Se deja expresa constancia que para el cumplimiento del presente Contrato,es indispensable el otorgamiento del PASE por la Comisión Reguladora de Espectáculos que funciona en Lima-PERU.----------

Las partes contratantes declaran que en la celebración del presente Contrato que se confecciona por quintuplicado,no ha mediado error,dolo,vicio alguno que pueda invalidarlo;sometiéndose a la jurisdicción de los Jueces de esta ciudad.----------

Arequipa,17 de Febrero de 1982.

Víctor Hugo Alberta Alarcón,
Empresario.
Pasaporte Nº.136003

Eduardo Valencia Jimenez,
Presidente.
L.E.Nº.5193090.

A.D.P.F.B.C.MELGAR – PRESIDENTE – AREQUIPA

ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL PROFESIONAL – 16-2-1982 – REGISTRADO Nro.

//..OTRO SÍ DIGO.-Se deja constancia que el Empresario Sr. Víctor Hugo Alberta Alarcón, previa entrega de los nombres de la Delegación del Club "FBC. MELGAR", con indicación de sus documentos personales, se compromete gestionar la expedición de los respectivos Salvo-conductos individuales, para su ingreso a la ciudad de La Paz-Bolivia.

Arequipa, 17 de Febrero de 1982.

Eduardo Valencia Gómez,
Presidente.
L.E.Nº.5193090.

A.D.P. F.B.C. MELGAR - PRESIDENTE - AREQUIPA

Víctor Hugo Alberta Alarcón,
Empresario.
Pasaporte Nº.136003.

CONSULADO DE BOLIVIA - AREQUIPA - PERU

Ma. Teresa Romecin Leayza
CONSUL DE BOLIVIA EN AREQUIPA